

CONCON,

10 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1081 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°1017 de fecha 04 de mayo de 2015 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-26-L115, denominada "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros", se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuesta a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas de la Propuesta Pública "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros", ID N°2597-26-L115 que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública y se ordenó su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-26-L115.
- b) La Resolución de Acta de Deserción Propuesta Pública ID N°2597-26-L115.
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano confeccionados por la Secplac para la realización de un nuevo proceso de Licitación Pública destinado a la contratación "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros".
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID N°2597-26-L115, denominada "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros", por no existir Oferentes.
2. **AUTORICÉSE** la realización de una Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros" presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012.
3. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano, confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública.
4. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **IMPUTESE** el gasto que irrogue esta contratación a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto Fondevé año 2011-2012 del Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
**ALCALDE**

MTG/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Secplac.
3. Control.
4. DOM.
5. Asesoría Jurídica.
6. DAF.
7. Carpeta Fondevé 2011-2012

85

